

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta**, San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día diez de junio del año dos mil dieciséis.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 68/2016, presentada por parte del ciudadano [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a:

“”I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN a) Solicitudes de información 1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016. 2. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016. 3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016. 4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016. 5. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016. b) Requerimientos de información 6. Número total de requerimientos ingresados, detallando: a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa b) Cantidad de requerimientos de información pública. 7. Número total de requerimientos denegados, detallando: a) Cantidad de requerimientos de información confidencial b) Cantidad de requerimientos de información reservada c) Cantidad de requerimientos de datos personales c) Tipos de denegatoria 8. De la cantidad de denegatorias durante el periodo del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detalle: a) Listado de causales de denegatoria alegadas b) Cantidad de denegatorias por causal 9. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. 10. Copia del índice de

información reservada. d) Tiempo de respuesta 11. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información. 12. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 13. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución. 14. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución. 15. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución. 16. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución. 17. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución. 18. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución. III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 19. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado: a) Fecha de realización b) Lugar donde se realizó c) Cantidad de personas asistentes d) Copia de la agenda del evento realizado e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas. g) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA 20. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución: a) Fecha de nombramiento b) Cantidad de servidores públicos que la conforman c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión d) Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión 21. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. 22. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. 23. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando: a) Fecha de la capacitación b)

Cantidad de servidores capacitados c) Temas sobre los cuales versó la capacitación. V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD 24. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando: a) Fecha de nombramiento del Oficial de información b) Nombre del Oficial de Información c) Currículo profesional del Oficial de Información d) Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando: - Detalle Presupuestario - Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016. h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando: - equipo tecnológico asignado – inmobiliario asignado – recursos para archivo asignado.””

No se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

b) Entréguese respuesta a lo solicitado.

c) Notifíquese al solicitante por el medio señalado en la solicitud

### ***Oficial de Información Interina Ad-Honórem***

### ***Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa***

Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – [emiranda@conamype.gob.sv](mailto:emiranda@conamype.gob.sv)

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial de la persona solicitante.

